



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12244-2023-UNJBG Tacna, 10 de noviembre de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. 212° numeral 212.1 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, se ha expedido la Resolución Consejo Universitario N° 20156-2023-UNJBG, que en su Artículo Primero se aprueba la contratación de docentes a plazo fijo por invitación en la modalidad de suplencia para los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, para el I Semestre del Año Académico 2023; encontrándose entre otros a la docente Iris Marlene Menedez Machaca del Departamento Académico de Enfermería; y, habiéndose detectado que por error material en el Artículo Primero, se consignó el nombre de la antes citada docente como "Iris Marlene Menedez Machaca" debiendo ser lo correcto "**Iris Marlene Menendez Machaca**", situación que debe subsanarse conforme a normas;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 212° numeral 212.1 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar, de oficio el Artículo Primero de la Resolución Consejo Universitario N° 20156-2023-UNJBG, en lo que corresponde al nombre de la docente del Departamento Académico de Enfermería habiéndose consignado como "Iris Marlene Menedez Machaca" debiendo ser lo correcto "**Iris Marlene Menendez Machaca**", dejando subsistentes sus demás contenidos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL